

OSORNO, 04 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL COLEGIO BETEL

DECRETO N° 16.739/

VISTOS:

La solicitud ID DOC 432029 del 30 de octubre de 2014, del Colegio Betel, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para 233 personas, el día 15 de diciembre de 2014, desde las 09:00 a 18:00 hrs., con la finalidad de realizar paseo de fin de año.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 04.11.2014 y la autorización con Ord. N°1324 con fecha 04.11.2014

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al Colegio Betel, por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 15 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Depto. Ornato, Parques y Jardines
- ① Administración Municipal

ID DOC N° _____ //